

CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el señor licenciado **RENE MIGUEL MARTINEZ ESPINOZA**, celebra su **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de vida profesional en beneficio de la formación y educación de la niñez del cantón y de la provincia;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor licenciado **RENE MIGUEL MARTINEZ ESPINOZA**, al conmemorar su **XXXIX ANIVERSARIO** de formación profesional, haciendo votos a que se siga el ejemplo de su constante trabajo y abnegación al desarrollo de la educación en la niñez en el cantón, la provincia y el país.

La doctora **ANA LUCIA CEVALLOS**, Diputada por la provincia del Azuay, en representación del Parlamento Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL